

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ILEANA VARGAS UMAÑA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA VICEPRESIDENTA ANA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, PRESIDENTA EN EJERCICIO; LAS DIRECTORAS NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, ILEANA VARGAS UMAÑA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 31-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 06-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de octubre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 07-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No. 30-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta No. 08-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento y aprobación del convenio entre Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI) y el Instituto Nacional de las Mujeres remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-257-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría legal.
2. Conocimiento del Informe No. DFOE-BIS-IF-00014-2021 de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión institucional con enfoque hacia resultados desarrollada por el Instituto Nacional de las Mujeres, remitida mediante oficio DFOE-OE-BIS-0533 (20956) suscrito por el señor Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa CGR.
3. Conocimiento y aprobación de la lista de 51 proyectos de la XI convocatoria FOMUJERES 2021, Etapas Iniciales; remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-347-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 31 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

25 DE NOVIEMBRE DEL 2021



DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación del oficio INAMU-PE-UPI-131-2021 con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 22 que informa los cambios en el Catálogo de Programas e Indicadores y ajustes en Mapa de procesos de acuerdo con el nuevo Manual de Procedimientos Institucionales.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta en ejercicio Ana Hernández Bolaños procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 06-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 07-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 30-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 08-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de noviembre del 2021 en modalidad virtual.

La Presidenta en ejercicio Ana Hernández Bolaños somete a aprobación las Actas supracitadas lo cual general el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA No. 06-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL. La Presidenta Marcela Guerrero y las Directoras Ileana Vargas y Natalia Álvarez se abstienen de votar en virtud de que no participaron en dicha sesión.
2. APROBAR EL ACTA No. 07-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.
3. APROBAR EL ACTA No. 30-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.
4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 08-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO FUE POSIBLE MATERIALIZAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento y aprobación del convenio entre Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI) y el Instituto Nacional de las Mujeres remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-257-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 31 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

25 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos ingresa la señora Wendy Garita, Profesional Especialista del Área de Condición Jurídica.

La señora Wendy Garita, Profesional Especialista del Área de Condición Jurídica, explica que este convenio lo propuso y lo está articulando la Defensa Pública del Poder Judicial sobre todo porque han encontrado, y ellos intervienen bastante, situaciones de violencia institucional en las cárceles. Este convenio es marco con las instituciones Defensa Pública de Costa Rica, Fiscalía General de la República de Costa Rica, el Mecanismo Nacional para la prevención contra la tortura, Dirección General de Adaptación Social, Organismo de Investigación Judicial, Familia Penitenciaria Unida y Oficina de la defensa civil de víctimas y testigos de convenios; atendería tanto hombres como mujeres pero la participación del INAMU sería propiamente en la atención de las mujeres sobre todo, en los mecanismos de denuncia porque a través de las redes de atención integral a mujeres en procesos penales (que sí coordina el INAMU con varias instituciones). Desde el 2019 se generó un mecanismo de coordinación con las mujeres donde ellas tienen el número de Centro de Información del INAMU (CIO) para que puedan llamar y hacer consultas directamente desde el centro penal, en estas llamadas aparte del asesoramiento y la orientación, ellas indicaron ese tipo de cosas; dentro de la red apoyaban el traslado y el seguimiento de las necesidades de las atenciones de ellas y en este momento que la Defensa Pública está haciendo este convenio para atender propiamente la violencia situacional carcelaria el INAMU aprovechó para colocar esta esta función e ir la fortaleciendo. La idea de la Mesa de Diálogo (MEDAI) es evidenciar este tipo de situaciones y derivarlas a las instancias correspondientes para atención.

La Presidenta en ejercicio Ana Hernández manifiesta que en el pasado conoció conflictos relacionados a atender la salud sexual y reproductiva de estas mujeres, la atención a la niñez más la relación madres e hijos y considera que se ha venido trabajando en este tema tratando de subsanar algunas violaciones que se venían dando. Opina que lo importante es lograr que este convenio no tenga un corte en el tiempo tomando en cuenta las características del país y las variantes de contexto del país en el tema de la violencia institucional y que hayan convenios donde se pueda llegar a una mesa de diálogo y que el INAMU juegue un papel relevante en relación con las mujeres privadas de libertad porque no es solamente que sean mujeres estén privadas de libertad sino definir qué se está dando para que estas mujeres puedan, en el tiempo que ellas tengan que pasar cumpliendo una condena, tener herramientas para mejorar su condición de vida en el futuro.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos se retira la señora Wendy Garita.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO:

1. Que se recibió oficio INAMU-PE-UAL-257-2021 de la Unidad de Asesoría Legal de fecha 10 de noviembre 2021, donde se remite la propuesta de convenio para la conformación de la Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI) coordinada por la Defensa Pública del Poder Judicial, y en la que el INAMU asumiría compromisos en torno a la atención específica de las mujeres.
2. Que el objetivo del convenio MEDAI es la denuncia y atención de la violencia institucional carcelaria, a la cual se pueden ver expuestas también las mujeres privadas de libertad, transversalizada por la condición de género.
3. Que el convenio cuenta con el análisis y la revisión técnica del Departamento de Condición Jurídica y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres; y del Centro de Información y Orientación en Derechos Humanos de las Mujeres, quienes son las instancias de atención directa en la orientación, asesoría y protección de los derechos humanos de las mujeres, específicamente en los compromisos que



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 31 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

25 DE NOVIEMBRE DEL 2021



se asumen en el convenio; así como con el visto bueno de la Dirección Estratégica y la Unidad de Asesoría Legal del INAMU.

4. Que el INAMU se compromete en la MEDAI a: fungir como enlace para canalizar mediante el CIO las denuncias de la población de mujeres privadas de libertad y trasladar estas denuncias a organismos competentes para su atención; realizar actividades informativas en derechos de las mujeres; y abogar por los derechos humanos de las mujeres; las cuales son funciones que ya se realizan en el marco de la RED de atención de mujeres en procesos penales y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad, y que abonarían al Mecanismo de la MEDAI.
5. Que según artículo el artículo 8, inciso k de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de las Mujeres, se establece que esta Junta Directiva debe aprobar los convenios en donde una o varias de las partes sea de naturaleza privada; y en este instrumento se incluye a la organización Familia Penitenciaria Unida, como organización no gubernamental de familiares de personas privadas de libertad

SE ACUERDA

1. La Junta Directiva del INAMU aprueba la firma para la participación del INAMU en el Convenio Conformación de la Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI), para la identificación y atención de la violencia institucional carcelaria, en la población de mujeres con medidas privativas de la libertad.
2. Se encomienda a la Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del INAMU, a proceder con la firma de este convenio.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Conocimiento del Informe N° DFOE-BIS-IF-00014-2021 de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión institucional con enfoque hacia resultados desarrollada por el Instituto Nacional de las Mujeres, remitida mediante oficio DFOE-OE-BIS-0533 (20956) suscrito por el señor Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa CGR.

En virtud de las múltiples dudas por parte del órgano director se procede a llamar a la señora Ana Victoria Naranjo para que proceda a aclararlas.

Al ser las diecisiete horas ingresa la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

La señora Ana Victoria Naranjo comenta que lo que se ha recibido como informe es el resultado de una auditoría operativa especial que se le ha hecho al INAMU por ser una de las cuatro instituciones en el país que está metida en un plan piloto de gestión para resultados en el desarrollo; es decir, de empezar a trabajar con ese enfoque. Esta disposición, que fue un plan piloto ordenado por Casa Presidencial, se inicia en el año 2019 y el resultado del informe es una fiscalización, en este caso, de cómo el INAMU ha venido implementando ese enfoque al que asumimos ese compromiso piloto; es muy importante rescatar que al ser un plan piloto de trescientos veinticuatro instituciones, incluyendo municipalidades, que existen en el país, solo 4 hemos suscrito esa posibilidad y eso significa atender cinco pilares a nivel institucional: 1) la planificación de todo tipo (estratégica, táctica y operativa), 2) el seguimiento y la evaluación, 3) los programas procedimientos y proyectos, 4) las adquisiciones y 5) la presupuestación; todo orientado a hacer resultados, eso quiere decir que la ciudadanía y la usuarias son el norte común; es decir, no se puede decir que se tiene un resultado porque se hizo 50 talleres para mujeres sino habría que tener indicadores que digan cuántas de esas mujeres aprovecharon los fondos o aprovecharon la capacitación. Para eso tiene que haber un plan estratégico, un plan táctico y tiene que haber un plan operativo.

El primer conjunto de disposiciones dirigido a la Presidencia Ejecutiva del INAMU tiene que ver con el ordenamiento de esos cinco pilares; el estudio reconoce que INAMU ha hecho trabajo en todos los pilares pero que debe determinar ese esfuerzo.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 31 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

25 DE NOVIEMBRE DEL 2021



La disposición que va hacia la Junta Directiva tiene que ver con poder aprobar, finalmente de manera integral, una serie de esfuerzos que se han venido haciendo desde la planificación estratégica, desde la presupuestación plurianual, desde la cartera de proyectos que los integrantes de Junta han aprobado, desde el Manual de Procedimientos, que ya está aprobado, pero integrarlo en un solo documento que se llame Plan Estratégico. Lo que llaman ahora Plan Estratégico está dividido como en subproductos que los miembros de la Junta han ido aprobando poco a poco, pero no se ha aprobado todavía un documento que se llame Plan Estratégico y eso es lo que quiere la Contraloría.

Dan tiempos para terminar lo que hace falta, ejemplo: alinear todos los objetivos estratégicos que ya están aprobados con los nuevos programas, con la cartera de proyectos, afinar el presupuesto plurianual para que reconozca los escenarios económicos que tiene el país; entonces, se está dando un plazo a abril del año entrante para que la Presidencia Ejecutiva apruebe una metodología y se certifique que ya se va en ese camino y hasta abril del 2023, para que ese documento integrado llamado Plan Estratégico presupuesto plurianual alineado con todo lo mencionado anteriormente sea objeto de aprobación de la Junta Directiva. La señora Ana Victoria opina que habría que contestar oficialmente a la Contraloría diciendo que se da por recibido el informe y que no hay objeciones porque, por lo menos, para el INAMU es una gran oportunidad para que finalmente integre todos esos pedacitos de documentos (que la Junta Directiva ha aprobado), los integre, les dé coherencia y termine el proceso que se ha hecho con limitados recursos

Añade la señora Ana Victoria que cuando se aproximan los plazos y se ve que no se cumplen, se puede pedir una ampliación del plazo pero que desde su perspectiva y desde la planificación situacional en general y las disposiciones que menciona el oficio, le parece que los plazos están bien siempre y cuando se entienda que la Unidad de Planificación necesita apoyo para esta tarea por su poco personal y gran volumen de trabajo. Expresa que en el informe hay un conjunto de disposiciones dirigidas hacia la parte más operativa a través de la Ministra, o de quien esté en su cargo, y le quedaría a la Junta un segundo momento, en abril 2023, para que todas esas otras disposiciones se cumplan y finalmente puedan aprobar un plan estratégico como un documento integrado (esa es la lectura de la señora Naranjo, desde la Unidad de Planificación). Comenta que si les parece que los tiempos estén muy ajustados hay que recordar que hay un reglamento de seguimiento a las disposiciones y ese reglamento permite que se pueda pedir -en todo caso- en algún momento alguna prórroga.

Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos se retira la señora Ana Victoria Naranjo.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Memorándum INAMU-PE-0367-2021 de la Presidencia Ejecutiva, se presenta para conocimiento el oficio DFOE-BIS-0533 (20956) y el Informe N° DFOE-BIS-IF-00014-2021 del 23 de noviembre del 2021, Informe de Auditoría de carácter especial sobre la gestión institucional con enfoque hacia resultados desarrollada por el Instituto Nacional de las Mujeres.
2. Que una de las disposiciones del oficio DFOE-BIS-0533 (20956) de la Contraloría General de la República solicita hacer del conocimiento de las personas integrantes de la Junta Directiva en la sesión de dicho órgano colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción del informe.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME NÚMERO DFOE-BIS-IF-00014-2021 DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE HACIA RESULTADOS DESARROLLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
2. INSTAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU A LA ATENCIÓN DE TODAS LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL INFORME Y GARANTIZAR LA ACREDITACIÓN MEDIANTE LOS MECANISMOS Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS TODAS LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS.

3. INSTAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU A GIRAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA ASIGNAR LA PERSONA FUNCIONARIA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DEL INFORME.
 4. INSTAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU A GIRAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA ASIGNAR LA PERSONA FUNCIONARIA RESPONSABLE DE LA CONFORMACIÓN Y CUSTODIA DEL EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Conocimiento y aprobación de la lista de 51 proyectos de la XI convocatoria FOMUJERES 2021, Etapas Iniciales; remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-347-2021, suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos ingresa la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.



ASPECTOS GENERALES:

51 PROYECTOS





Libro de Actas
Junta Directiva

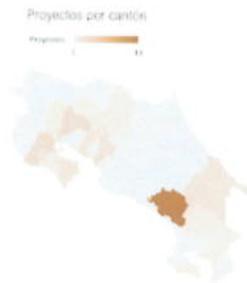
ACTA ORDINARIA NO 31 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

25 DE NOVIEMBRE DEL 2021



La señora María Esther Vargas hace la presentación de 51 proyectos en etapas iniciales los cuales se llevaron a órganos seleccionadores (se llevaron 57, seleccionaron 51 y no fueron recomendados 6). Estos 51 proyectos corresponden a proyectos que tienen nota de 89, la semana pasada la Junta aprobó los de nota de 90 a 100. Expresa que, dado que se les solicitó un último esfuerzo, se seleccionaron estos 51 proyectos con nota 89 con el objetivo de no correr ningún riesgo e incorporar alguno que no correspondiera dentro de la nota de empoderamiento.

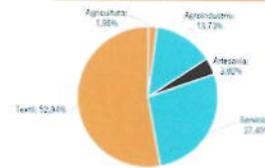


DATOS DE PROYECTOS POR APROBAR

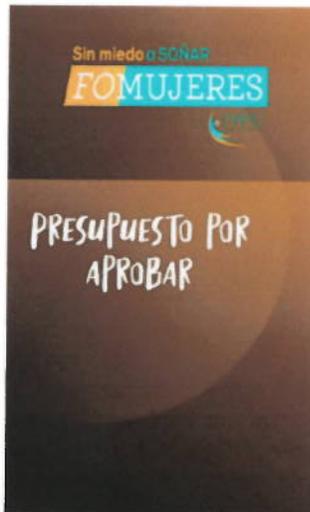
24 cantones en las 7 provincias.

Unidad Regional	Proyectos
Brunca	16
Central Occidente	4
Central Oriente	5
Chorotega	14
Huetar Caribe	4
Huetar Norte	2
Pacífico Central	6
Total general	51

Actividad Productiva	Proyectos
Agricultura	1
Agroindustria	7
Artesanía	2
Servicios	14
Textil	27
Total general	51



Los 51 proyectos están ubicados en 24 cantones de las 7 provincias del país.



1. Detalle por regional	
₡88 021 652,00	
Unidad Regional	Monto por aprobar
Brunca	₡ 29 546 408,00
Central Occidente	₡ 6 114 001,00
Central Oriente	₡ 8 458 028,00
Chorotega	₡ 24 916 309,00
Huetar Caribe	₡ 7 163 442,00
Huetar Norte	₡ 3 578 612,00
Pacífico Central	₡ 9 244 261,00
Total general	₡ 88 021 652,00

2. Detalle por actividad productiva	
Actividad Productiva	Monto por aprobar
*Agricultura	₡ 1 903 915,00
*Agroindustria	₡ 13 109 594,00
*Artesanía	₡ 1 680 500,00
*Servicios	₡ 25 405 240,00
Belleza y Estética	₡ 16 273 138,00
Catering Service	₡ 1 998 628,00
Eventos	₡ 3 704 454,00
Sublimación	₡ 3 429 020,00
*Textil	₡ 45 922 403,00
Total general	₡ 88 021 652,00

Los 51 proyectos generan un total de ₡88,021,652.00, los cuales en caso de aprobarse se firmarían la próxima semana en las Unidades Regionales y poder ser transferidos durante este mismo año.

DETALLE DE LOS PROYECTOS



Actividad	Branca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huasteca Caribe	Huasteca Norte	Pacífico Central	Total general
Agricultura				2	1			3
Agroindustria	3					1	1	7
Artesanía	1						1	2
Servicios	4		1	4	3		2	14
Textil	8	4	4	8		1	2	27
Total general	16	4	5	14	4	2	6	51

Actividad	Branca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huasteca Caribe	Huasteca Norte	Pacífico Central	Total general
Agricultura					€ 1.903.915,00			€ 1.903.915,00
Agroindustria	€ 5.633.321,00			€ 3.670.035,00		€ 1.890.500,00	€ 1.915.728,00	€ 13.109.594,00
Artesanía	€ 1.331.500,00						€ 349.000,00	€ 1.680.500,00
Servicios	€ 7.279.227,00		€ 1.998.628,00	€ 7.413.825,00	€ 5.259.927,00		€ 3.454.033,00	€ 25.405.240,00
Textil	€ 14.302.350,00	€ 6.134.001,00	€ 6.460.000,00	€ 13.832.440,00		€ 1.689.112,00	€ 3.525.500,00	€ 45.322.403,00
Total general	€ 28.546.428,00	€ 6.134.001,00	€ 8.468.628,00	€ 24.915.300,00	€ 7.163.442,00	€ 3.579.612,00	€ 9.244.262,00	€ 88.021.602,00

Esta filmina contiene el detalle por Unidad Regional de la cantidad de proyectos y la cantidad de recursos.

En otro orden de ideas, la señora Vargas solicita una sesión extraordinaria, ya sea para el lunes 29 o martes 30 de noviembre, con el fin de presentar a esta Junta Directiva la aprobación de 7 proyectos de la XI convocatoria y 19 proyectos para rectificación de montos por errores en los presupuestos, errores en la digitación e interpretación de las bases de participación por las personas integrantes del órgano seleccionador.

La Presidenta en ejercicio Ana Hernández explica que este punto se verá en el apartado de Asuntos Varios.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos se retira la señora María Esther Vargas Vega.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 4 de la Ley de Creación del INAMU establece, dentro de las atribuciones del Instituto para el cumplimiento de los fines señalados y los otros que la misma Ley prevé, lo siguiente: "Promover y facilitar la creación de un Fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres", mediante el Decreto Ejecutivo Constitutivo N° 37783-MP.
2. Que la creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres-FOMUJERES-, se inició en el año 2013, como iniciativa de la Junta Directiva del INAMU, reglamentado en La Gaceta N° 171 del 06 de setiembre del 2013. Modificado por la Junta Directiva en ACUERDO ÚNICO tomado en la Sesión Extraordinaria N° 05-2020 celebrada el 24 de agosto del 2020 y publicado en La Gaceta del 02 de setiembre del 2020.
3. Que el Plan Estratégico Institucional establece en su Objetivo N° 3: "Impulsar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, al empleo decente y de calidad, mediante coordinaciones interinstitucionales e intersectorial que favorezcan el desarrollo de su autonomía económica".
4. Que según el Acuerdo N° 5 tomado en la Sesión Ordinaria N° 14-2021 celebrada el día 10 de junio del 2021, se aprobaron las Bases de Participación que regirán la XI Convocatoria de FOMUJERES correspondiente al año 2021.
5. Que según el Acuerdo N° 5 tomado en la Sesión Ordinaria N° 28-2021 celebrada el día 28 de octubre del 2021, se aprobó instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a resolver prioritariamente y financiar el Área



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 31 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

25 DE NOVIEMBRE DEL 2021



- Organización grupal de mujeres en beneficio de sus derechos, partiendo de que la XI Convocatoria cuenta con 2 áreas concursables y la cantidad de proyectos presentados en esta área, fue proporcionalmente menor que los presentados en el Área Impulso y fortalecimiento de actividades productivas, así como por el interés institucional de promover el trabajo de las Organizaciones en Defensa de los Derechos de las Mujeres, así como de instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a resolver prioritariamente y financiar los proyectos productivos en etapas de Desarrollo de la categoría del Área: Impulso y fortalecimiento de actividades productivas, fundamentado en que estos proyectos tienen más de 2 años de estar en funcionamiento, con mayor madurez y solidez productiva y de negocio, formalmente establecidos, con mayores posibilidades de crecimiento y éxito.
6. Que, de acuerdo con la instrucción brindada por la Presidencia Ejecutiva, a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES se prioriza los proyectos que obtuvieron una nota entre 100, 90 y 89 en el empoderamiento para la categoría de Etapas Iniciales.
 7. Que según el Acuerdo N° 1 tomado en la Sesión Extraordinaria N°06-2021 celebrada el día 24 de noviembre se aprobaron los primeros 368 proyectos ganadores de la categoría de Etapas Iniciales.
 8. Que mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-347-2021, suscrito en fecha 24 de noviembre del 2021, se someten a la aprobación de esta Junta Directiva 51 proyectos de la categoría Etapas Iniciales, recomendados por los Órganos Seleccionadores el 23 de noviembre, es importante destacar que los proyectos indicados, corresponden a las actividades productivas de Agricultura, Agroindustria, Servicios, Artesanía y Textil.
 9. Que, una vez ejecutadas las etapas de admisibilidad, empoderamiento empresarial, verificación de datos y viabilidad técnica, se confirma que dichos proyectos cumplieron lo establecido en los artículos 16, 20, 21, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento Operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de la Mujeres FOMUJERES, con el fin de otorgar los recursos económicos. Los 51 proyectos deben ser aprobados por la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 41 del Reglamento FOMUJERES para posteriormente proceder con la firma del contrato y título ejecutivo para la entrega de los recursos.
 10. Que en el presupuesto 2021 y en la sub-partida de transferencias de capital se dispone de recursos suficientes para atender el monto de ₡ 88 021 652,00 millones de colones, que conlleva la aprobación de los 51 proyectos.
 11. Que debido a que, por la cantidad de proyectos recibidos, la XI convocatoria se encuentra aún en proceso de revisión.
 12. Que mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-347-2021, suscrito en fecha 24 de noviembre del 2021, se someten a la aprobación de esta Junta Directiva 51 proyectos de la categoría Etapas Iniciales, recomendados por los Órganos Seleccionadores el 23 de noviembre, es importante destacar que los proyectos indicados, corresponden a las actividades productivas de Agricultura, Agroindustria, Servicios, Artesanía y Textil.
 13. Que, una vez ejecutadas las etapas de admisibilidad, empoderamiento empresarial, verificación de datos y viabilidad técnica, se confirma que dichos proyectos cumplieron lo establecido en los artículos 16, 20, 21, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento Operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de la Mujeres FOMUJERES, con el fin de otorgar los recursos económicos. Los 51 proyectos deben ser aprobados por la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 41 del Reglamento FOMUJERES para posteriormente proceder con la firma del contrato y título ejecutivo para la entrega de los recursos.
 14. Que en el presupuesto 2021 y en la sub-partida de transferencias de capital se dispone de recursos suficientes para atender el monto de ₡ 88 021 652,00 millones de colones, que conlleva la aprobación de los 51 proyectos
 15. Que debido a que, por la cantidad de proyectos recibidos, la XI convocatoria se encuentra aún en proceso de revisión.



SE ACUERDA

1. Aprobar parcialmente de la XI convocatoria 2021 FOMUJERES, correspondientes a la categoría de Etapas Iniciales, los 51 proyectos revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores en sesiones de trabajo realizadas el 23 de noviembre, donde se analizaron los proyectos que superaron las etapas de a) admisibilidad; b) empoderamiento y c) verificación de datos; y de conformidad con los atestados presentados por la Unidad Ejecutora de FOMUJERES al amparo del decreto ejecutivo N° 37783-MP. Los proyectos corresponden a las actividades productivas de: Agricultura, Agroindustria, Servicios, Textil y Artesanía. Según el detalle de los cuadros y tabla adjunta.
2. Aprobar el giro económico de los 51 proyectos aprobados de la XI Convocatoria FOMUJERES 2021, por un monto de ₡ 88 021 652,00 de colones, con los recursos presupuestarios 2021.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Cuadro 1:

Cantidad de proyectos aprobados por Junta Directiva por actividad productiva según Unidad Regional, Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres, XI convocatoria Categoría Etapas Iniciales, segunda aprobación

Actividad	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total general
Agricultura					1			1
Agroindustria	3			2		1	1	7
Artesanía	1						1	2
Servicios	4		1	4	3		2	14
Textil	8	4	4	8		1	2	27
Total general	16	4	5	14	4	2	6	51

Cuadro 2:

Monto de proyectos aprobados por Junta Directiva por actividad productiva según Unidad Regional, Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres XI convocatoria Categoría Etapas Iniciales, segunda aprobación

Actividad	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total general
Agricultura					₡ 1 903 915,00			₡ 1 903 915,00
Agroindustria	₡ 5 633 331,00			₡ 3 670 035,00		₡ 1 890 500,00	₡ 1 915 728,00	₡ 13 109 594,00
Artesanía	₡ 1 331 500,00						₡ 349 000,00	₡ 1 680 500,00
Servicios	₡ 7 279 227,00		₡ 1 998 628,00	₡ 7 413 825,00	₡ 5 259 527,00		₡ 3 454 033,00	₡ 25 405 240,00
Textil	₡ 14 302 350,00	₡ 6 114 001,00	₡ 6 460 000,00	₡ 13 832 440,00		₡ 1 688 112,00	₡ 3 525 500,00	₡ 45 922 403,00
Total general	₡ 28 546 408,00	₡ 6 114 001,00	₡ 8 458 628,00	₡ 24 916 300,00	₡ 7 163 442,00	₡ 3 578 612,00	₡ 9 244 261,00	₡ 88 021 652,00



ACTA ORDINARIA NO 31 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

25 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Libro de Actas
Junta Directiva

#	Nombre	Cedula	Categoría	Actividad	ActividadEspecifica	Tipo	Region	Condición	Monto Aprobado
1	ABARCA FALLAS JUDITH	602920570	Iniciales	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 2 000 000,00
2	AVILA VILLALOBOS MARIELOS	204730945	Iniciales	Textil		Individual	Central Occidente	Aprobado	€ 981 000,00
3	BARBOZA ANGULO MARIA CELESTE	117320941	Iniciales	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 885 900,00
4	BARRIOS ALFARO JENNIFER	303920016	Iniciales	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 999 830,00
5	BEITA UREÑA MERCEDITAS	601870587	Iniciales	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 908 450,00
6	BRENES CASTRO CECILIA	203490511	Iniciales	Textil		Individual	Central Occidente	Aprobado	€ 1 844 001,00
7	CAMACHO BONILLA HASLYN RAQUEL	701910826	Iniciales	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1 635 099,00
8	CORDERO MIRANDA ANA TERESA	204210333	Iniciales	Textil		Individual	Central Occidente	Aprobado	€ 1 793 000,00
9	CORRALES MATA GRACE	106760665	Iniciales	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1 640 000,00
10	CRUZ ESQUIVEL ELENA	304010811	Iniciales	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1 795 428,00
11	ELIZONDO PALACIOS STEFANY	113470534	Iniciales	Servicios	Sublimación	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 594 020,00
12	ESPIÑOZA VARGAS ELIZABETH ANGELICA	503390284	Iniciales	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 729 228,00
13	FERNANDEZ BARAHONA KAROL MARIA	117390329	Iniciales	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 986 094,00
14	GOMEZ GOMEZ IVANNIA MARIA	503310317	Iniciales	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 890 000,00
15	GOMEZ VALENCIA ANTONIA	502210958	Iniciales	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 277 740,00
16	GUERRERO GOMEZ MARIELA	503700866	Iniciales	Servicios	Sublimación	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 835 000,00
17	GUERRERO JIMENEZ VERONICA MARIA	504000801	Iniciales	Servicios	Eventos	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 875 454,00
18	GUZMAN RAMIREZ XINIA MARIA	108630881	Iniciales	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 975 000,00
19	HERNANDEZ MARTINEZ RAQUEL	603580696	Iniciales	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1 440 000,00
20	HIDALGO NAVARRO ANA MARIA	115210004	Iniciales	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 938 494,00
21	HINES HINES GHPSY LORETHA	701480919	Iniciales	Servicios	Eventos	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1 829 000,00
22	JIMENEZ CASTILLO EVELIA	502520436	Iniciales	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 886 200,00
23	JIMENEZ GAMBOA MAYRA CRISTINA	108090605	Iniciales	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1 380 500,00
24	JIMENEZ PRENDAS YESSSENIA	503120489	Iniciales	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 974 143,00
25	LEON GONZALEZ CAROLINA	602370451	Iniciales	Agroindustria		Individual	Pacífico Central	Aprobado	€ 1 915 728,00
26	LUNA LEDEZMA VIRGINIA	601190047	Iniciales	Artesanía		Individual	Pacífico Central	Aprobado	€ 349 000,00
27	MADRIZ ROJAS MARCELA	113100425	Iniciales	Textil		Individual	Central Occidente	Aprobado	€ 1 496 000,00
28	MENDEZ LOPEZ JOHANNA	603360652	Iniciales	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 647 200,00
29	MONGE SEGURA KATHERINE TATIANA	111330233	Iniciales	Servicios	Catering Service	Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1 998 628,00
30	MORA GARCIA JOHANNA	113370473	Iniciales	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 706 157,00
31	MORERA CASTRO XENIA	501860012	Iniciales	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 974 000,00
32	MOYA PINTO ANA CATALINA	114550125	Iniciales	Artesanía		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 331 500,00
33	MUÑOZ MORA PERLA VANESSA	108500251	Iniciales	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 2 000 000,00
34	MURILLO MENA MARGORIE	601840710	Iniciales	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 778 000,00
35	NAVARRO CARRANZA ALICE SIREI	302770986	Iniciales	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 2 000 000,00
36	OPORTO ROSALES MARTA EUGENIA	503300010	Iniciales	Textil		Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 1 688 112,00
37	PEREZ GOMEZ CARMEN	204570577	Iniciales	Agroindustria		Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 1 890 500,00
38	PEREZ MORA MARIA CRISTINA	503910190	Iniciales	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 698 135,00
39	QUIROS GONZALEZ ERIKA ADELINA	701520614	Iniciales	Agricultura		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1 903 915,00
40	RETANA GAMBOA LAURA	109030298	Iniciales	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 755 000,00
41	RODRIGUEZ GOMEZ NIDIA	502740065	Iniciales	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 971 900,00
42	ROJAS CAMPOS FRANCINY DAYANA	604120099	Iniciales	Textil		Individual	Pacífico Central	Aprobado	€ 1 579 500,00
43	SALAZAR RAMIREZ GRETTEL FABIOLA	207330827	Iniciales	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Pacífico Central	Aprobado	€ 1 706 157,00
44	ULATE BRICEÑO MIRIAM	502150358	Iniciales	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 223 300,00
45	URBAN BENEDETH BERNARDA LOURDES	800790868	Iniciales	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1 999 500,00
46	VALERIN GOMEZ SANDRA	603180890	Iniciales	Textil		Individual	Pacífico Central	Aprobado	€ 1 946 000,00
47	VALVERDE CALDERON MAUREEN GRACIELA	113180600	Iniciales	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 708 743,00
48	VARGAS TORRES SHIRLEY	603750074	Iniciales	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Pacífico Central	Aprobado	€ 1 747 876,00
49	VARGAS VASQUEZ GISELLE	108230301	Iniciales	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1 979 220,00
50	VILLALOBOS JIMENEZ LILIAN	502130885	Iniciales	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 2 000 000,00
51	VINDAS FERNANDEZ FLOR MARIA	900940956	Iniciales	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1 934 000,00



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 31 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
25 DE NOVIEMBRE DEL 2021



DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación del oficio INAMU-PE-UPI-131-2021 con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 22 que informa los cambios en el Catálogo de Programas e indicadores y ajustes en Mapa de procesos de acuerdo con el nuevo Manual de procedimientos Institucionales.

En virtud de que algunos miembros de la Junta Directiva no tuvieron el tiempo suficiente para analizarlo, se pospone su aprobación para la siguiente sesión de Junta Directiva.

CORRESPONDENCIA

En esta sesión no se presentó ningún tema en el capítulo de Correspondencia.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

Se retoma la solicitud planteada por la señora María Esther Vargas de la necesidad de una sesión extraordinaria, ya sea lunes o martes, para aprobación de proyectos y rectificación de montos de FOMUJERES 2021.

Los integrantes del órgano director acuerdan realizar la sesión el lunes 29 de noviembre a las 5:00 p.m. y solicitan que desde la Presidencia Ejecutiva se emita una resolución que justifique del por qué se sesiona un día feriado.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número treinta y uno guión dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos.


Ana Cecilia Hernández Bolaños
Presidenta en ejercicio


Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario